	Proceso:	Custodia y Vigilancia para la Seguridad	Código:	PD-CVS-4	
			Versión:	1	
			Fecha Aprobación:	08/08/2017	
	Documento:	Control de Visitas	Fecha de Vigencia:	08/08/2017	Página 1 de 32
			Estándares relacionados:	ACA: 1-ICS-5B-01, 1-ICS-7C-01	Fecha de Revisión


OBJETIVO	Ejercer el control de ingreso y salida de visitantes en forma ordenada y segura cumpliendo los requisitos y medidas de control establecido por éste procedimiento con el fin de garantizar la realización de las visitas reglamentarias y extraordinarias, en los días aprobados a las que estas personas tienen derecho.
-----------------	---

ALCANCE

Se aplica a las personas privadas de la libertad de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres que funciona en Bogotá Distrito Capital. Inicia con recibir y dar cumplimiento a la Orden de Servicios para que cada funcionario este en cada puesto de servicio para el ingreso de los visitantes y finaliza en controlar la salida de visitantes y verifica número y sello a cada visitante.


NORMATIVIDAD

1. Ver normograma
2. Ver listado maestro de documentos externos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Proceso:	Custodia y Vigilancia para la Seguridad	Código:	PD-CVS-4
	Documento:	Control de Visitas	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	08/08/2017
	Estándares relacionados:	ACA: 1-ICS-5B-01, 1-ICS-7C-01	Fecha de Vigencia:	08/08/2017
			Fecha de Revisión	Agosto/2017

DOCUMENTOS DE REFERENCIA	
EXTERNOS	INTERNOS
	Formato Control de Visitas Formato Control Ingreso y Salida de Visitantes Formato Acta de Incautación de Elementos Solicitud de visitas de las personas privadas de la libertad

DEFINICIONES
<ol style="list-style-type: none"> VISITA ÍNTIMA: Es aquel espacio que se brinda a la pareja, con el fin de tener una cercanía, privacidad personal y exclusividad que no puede ser reemplazado por ningún otro. MINUTA: Es un libro donde se registra las novedades y/o actividades ocurridas durante las 24 horas en los diferentes puestos de servicio de la Cárcel Distrital. REQUISA PERSONAL: Es la verificación con las yemas de las manos sobre las prendas de vestir que cubren las partes del cuerpo, para la localización de objetos prohibidos. VISITA: Persona que previamente ha sido autorizada por la Dirección de la Cárcel Distrital, la autoridad judicial competente o la

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrita de Seguridad, Convivencia y Justicia</p>	Proceso:	Custodia y Vigilancia para la Seguridad	Código:	PD-CVS-4
			Versión:	1
			Fecha Aprobación:	08/08/2017
	Documento:	Control de Visitas	Fecha de Vigencia:	Página 1 de 32
			08/08/2017	
			Estándares relacionados:	ACA: 1-ICS-5B-01, 1-ICS-7C-01


OBJETIVO	Ejercer el control de ingreso y salida de visitantes en forma ordenada y segura cumpliendo los requisitos y medidas de control establecido por éste procedimiento con el fin de garantizar la realización de las visitas reglamentarias y extraordinarias, en los días aprobados a las que estas personas tienen derecho.
-----------------	---

ALCANCE

Se aplica a las personas privadas de la libertad de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres que funciona en Bogotá Distrito Capital. Inicia con recibir y dar cumplimiento a la Orden de Servicios para que cada funcionario este en cada puesto de servicio para el ingreso de los visitantes y finaliza en controlar la salida de visitantes y verifica número y sello a cada visitante.


NORMATIVIDAD

1. Ver normograma
2. Ver listado maestro de documentos externos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Proceso:	Custodia y Vigilancia para la Seguridad	Código:	PD-CVS-4
	Documento:	Control de Visitas	Versión:	1
	Estándares relacionados:	ACA: 1-ICS-5B-01, 1-ICS-7C-01	Fecha Aprobación:	08/08/2017
			Fecha de Vigencia:	08/08/2017
			Fecha de Revisión	Agosto/2017
				Página 2 de 32

DOCUMENTOS DE REFERENCIA	
EXTERNOS	INTERNOS
	Formato Control de Visitas Formato Control Ingreso y Salida de Visitantes Formato Acta de Incautación de Elementos Solicitud de visitas de las personas privadas de la libertad


DEFINICIONES
<ol style="list-style-type: none"> VISITA ÍNTIMA: Es aquel espacio que se brinda a la pareja, con el fin de tener una cercanía, privacidad personal y exclusividad que no puede ser reemplazado por ningún otro. MINUTA: Es un libro donde se registra las novedades y/o actividades ocurridas durante las 24 horas en los diferentes puestos de servicio de la Cárcel Distrital. REQUISA PERSONAL: Es la verificación con las yemas de las manos sobre las prendas de vestir que cubren las partes del cuerpo, para la localización de objetos prohibidos. VISITA: Persona que previamente ha sido autorizada por la Dirección de la Cárcel Distrital, la autoridad judicial competente o la

	Proceso:	Custodia y Vigilancia para la Seguridad	Código:	PD-CVS-4
	Documento:	Control de Visitas	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	08/08/2017
Estándares relacionados:	ACA: 1-ICS-5B-01, 1-ICS-7C-01	Fecha de Vigencia:	08/08/2017	Página 3 de 32
			Fecha de Revisión	Agosto/2017

persona privada de la libertad en el lugar, los días y los horarios establecidos por el Reglamento Interno.


POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. Para la prestación del servicio asociado al presente procedimiento, es necesario remitirse a lo definido en la caracterización del producto o servicio, en el que se determinan los requisitos así:
 - Los requisitos del servicio que presta la Cárcel Distrital en el tema relacionado con el Control en el ingreso y salida de las personas visitantes para que se realice en forma ordenada, que son básicamente las características inherentes a este, se encuentran en el campo "especificación del producto o servicio" del formato diligenciado para la caracterización de este producto o servicio en particular.
 - Los requisitos del cliente se han definido teniendo en cuenta la información proveniente del proceso de servicio a la ciudadanía (Peticiónes, Quejas y Reclamos PQ'R, actividades de interlocución con la ciudadanía encuestas, sondeos, focus group) entre otros. Estos requisitos se encuentran en el campo "CLIENTE" del formato de caracterización arriba mencionado.
 - Los requisitos legales se han definido teniendo en cuenta las normas aplicables al cumplimiento del objetivo del proceso, plasmadas en el normograma de la Secretaría Distrital de Seguridad de Justicia. (aspectos constitucionales, legales, normativos, política vigente de racionalización de tramites entre otros). Estos requisitos se encuentran en el campo "LEY" del formato de caracterización arriba mencionado.
 - Los requisitos de la organización, se han definido teniendo en cuenta la caracterización de productos y/o servicios de la Secretaría y la documentación asociada al Sistema Integrado de Gestión - SIG, así como la normativa expedida por la Secretaría

	Proceso:	Custodia y Vigilancia para la Seguridad	Código:	PD-CVS-4
	Documento:	Control de Visitas	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	08/08/2017
Estándares relacionados:	ACA: 1-ICS-5B-01, 1-ICS-7C-01	Fecha de Vigencia:	08/08/2017	Página 4 de 32
			Fecha de Revisión	Agosto/2017

Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia al respecto, en la cual eventualmente se han establecido requisitos adicionales que la Entidad ha considerado necesarios. Estos requisitos se encuentran en el campo "ORGANIZACIÓN" del formato de caracterización arriba mencionado.

- No existe actualmente requisitos reglamentarios aplicables asociados a la prestación del servicio del presente procedimiento, que hagan referencia a normas técnicas nacionales e internacionales que por su especificidad son de obligatorio cumplimiento. En el caso de identificarse requisitos reglamentarios que aplican para el presente procedimiento se encuentran en el campo "NORMA TECNICA" del formato de caracterización arriba mencionado.
2. Antes de comprometerse con la prestación del servicio del Control en el ingreso y salida de las personas visitantes para que se realice en forma ordenada, establecido en este procedimiento, se debe verificar si el Proceso/procedimiento Control de Visitas cuenta a la fecha con la capacidad y/o disposición de recursos para cumplir con los requisitos definidos en el formato de caracterización del producto o servicio para su entrega o prestación. Se debe dejar registro de esta comprobación en el Formato Control Ingreso y Salida de Visitantes. En caso que se evidencie insuficiencia en la capacidad y disposición de recursos para la prestación del producto o servicio asociado al presente procedimiento, se debe registrar las acciones de mejora de acuerdo a lo establecido en el procedimiento gestión para la mejora.
 3. Para tener una comunicación eficaz con sus usuarios, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia ha definido los siguientes lineamientos:
 - a. La prestación del Servicio se informa de manera personalizada y de manera inmediata a la persona privada de la libertad.
 - b. Para efectuar el seguimiento al cumplimiento de los requerimientos de un servicio ya prestado por la Cárcel Distrital, en un caso

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrita de Seguridad, Convivencia y Justicia</p>	Proceso:	Custodia y Vigilancia para la Seguridad	Código:	PD-CVS-4
	Documento:	Control de Visitas	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	08/08/2017
Estándares relacionados:	ACA: 1-ICS-5B-01, 1-ICS-7C-01	Fecha de Vigencia:	08/08/2017	Página 5 de 32
		Fecha de Revisión	Agosto/2017	

en particular, se debe tener en cuenta el número de radicado asignado en el momento en que el usuario del caso haya efectuado la respectiva petición a través de la oficina de Radicación del área administrativa (de forma telefónica, presencial o por escrito).


- c. Cualquier petición (quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones, entre otros), se debe efectuar a través de la oficina de Radicación del área administrativa, ubicada en la recepción del Edificio Administrativo de la Cárcel Distrital.
- d. Cuando la prestación del servicio requiere de la participación de la persona privada de la libertad, se debe hacer explícito el mecanismo por el cual se da dicha participación en el comité de Derechos Humanos.

4. En la prestación del producto o servicio asociado al presente procedimiento misional, se salvaguarda la propiedad del cliente. Los servidores públicos intervinientes deben ejecutar las acciones respectivas determinadas en el formato de identificación de la propiedad del cliente, como documento asociado a este procedimiento, en el cual se describen los controles aplicables.

En caso de pérdida o deterioro del bien o propiedad del cliente, la Cárcel Distrital informará de dicha situación a través de una comunicación oficial radicada, en la que se le explique el tipo de daño y las acciones tomadas sobre la propiedad.

Se entiende por propiedad del cliente los bienes, propiedad intelectual y datos personales asociados a los procesos misionales de la Cárcel Distrital.

5. El seguimiento al cumplimiento de los requisitos establecidos para los productos y servicios asociados a este procedimiento se debe hacer de acuerdo con los criterios de aceptación establecidos en la caracterización del producto o servicio, y se registrarán en el Formato "Seguimiento a los servicios prestados por el proceso Custodia y Vigilancia para la Seguridad" con el fin de verificar su conformidad con dichos criterios. En este formato se registra el nombre de la persona que autoriza el cumplimiento y la liberación del


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Proceso:	Custodia y Vigilancia para la Seguridad	Código:	PD-CVS-4
	Documento:	Control de Visitas	Versión:	1
	Estándares relacionados:	ACA: 1-ICS-5B-01, 1-ICS-7C-01	Fecha Aprobación:	08/08/2017
			Fecha de Vigencia:	08/08/2017
			Fecha de Revisión	Agosto/2017

servicio, durante y antes de su prestación.

6. Cuando se detecten servicios asociados a este procedimiento, cuya verificación de conformidad no cumpla con los criterios de aceptación establecidos en la caracterización del producto o servicio, se deben identificar y controlar para prevenir su uso o entrega no intencionados, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento Producto o Servicio No Conforme. Este Procedimiento cuenta con un formato de registro de control del producto o servicio no conforme, en el que se definen el tratamiento, control, identificación de causas y la acción a seguir. En los casos de corrección, el servicio o producto en cuestión se debe someter a una nueva verificación para demostrar su conformidad con los requisitos.
7. Los tiempos establecidos para la ejecución de las actividades de la realización de los productos y/o prestación de los servicios asociados a este procedimiento se definirán de acuerdo con lo enunciado, así:
 - Legales, según sea el caso: Quejas, reclamos y manifestaciones: 15 días; derecho de petición de información: 10 días; consultas: 30 días


Nota: Cuando los tiempos de las actividades desarrolladas obedezcan a una normativa específica, se establecen en la descripción de actividades que hace parte del presente documento.

8. Toda comunicación oficial asociada al presente procedimiento, debe efectuarse a través del aplicativo de gestión documental (AGD) vigente y adoptado en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por

	Proceso:	Custodia y Vigilancia para la Seguridad	Código:	PD-CVS-4
			Versión:	1
			Fecha Aprobación:	08/08/2017
	Documento:	Control de Visitas	Fecha de Vigencia:	Página 7 de 32
			08/08/2017	
	Estándares relacionados:	ACA: 1-ICS-5B-01, 1-ICS-7C-01	Fecha de Revisión	Agosto/2017

el subsistema de gestión documental.

9. Los servicios generados en este procedimiento, aportan al logro de los objetivos y metas formulados para la gestión del proceso Custodia y Vigilancia para la Seguridad, que se encuentran formulados en los planes vigentes.
10. Los controles a los riesgos asociados al presente procedimiento se encuentran establecidos en la matriz de riesgos del proceso Custodia y Vigilancia para la Seguridad los cuales buscan gerenciar el riesgo en todos los ámbitos de la gestión institucional que afecten la misionalidad y la gestión administrativa. Estos son gestionados de acuerdo a los lineamientos establecidos en el manual de gestión del riesgo.
11. La persona privada de la libertad podrá solicitar un máximo de 10 visitantes los cuales que podrán modificarse en cada trimestre (calendario) sin pasar el máximo permitido; independiente de la cantidad de hijos menores de edad legalmente reconocidos; con el lleno de los requisitos establecidos en el formato que emite el módulo de visita, para la autorización del Director de la Cárcel Distrital.
12. La Cárcel Distrital debe fijar cartelera para los visitantes en donde se contemple la siguiente información: Horarios, elementos no permitidos al interior del establecimiento carcelario, requisitos para el ingreso de los visitantes.
13. Los 8 primeros días de cada trimestre (calendario) se realizarán las brigadas en cada pabellón con el fin de recibir las solicitudes de las personas privadas de la libertad para la activación o desactivación de visitantes, para lo cual las solicitudes quedarán consignadas en el

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</p>	Proceso:	Custodia y Vigilancia para la Seguridad	Código:	PD-CVS-4
	Documento:	Control de Visitas	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	08/08/2017
	Estándares relacionados:	ACA: 1-ICS-5B-01, 1-ICS-7C-01	Fecha de Vigencia:	08/08/2017
			Fecha de Revisión	Agosto/2017

formato "Solicitud de visita presentada por persona privada de la libertad". Una vez se tengan las solicitudes, el responsable debe alimentar el Aplicativo SISIEPEC WEB Módulo de visita y efectúa las actualizaciones correspondientes.

14. Una vez terminada la visita cada comandante de pabellón realizara el conteo de las personas privadas de la libertad.


15. Los días de visita en los horarios destinados, se permitirá el ingreso de elementos o paquetes al interior del establecimiento de acuerdo a los lineamientos fijados en el reglamento interno.

16. Las visitas están distribuidas así:

- Primer domingo de cada mes: 1 Mujer y 3 Menores de edad
- Segundo domingo de mes 2 Hombres Adultos
- Tercer domingo (visita íntima) Conyugue o compañero permanente
- Cuarto domingo 2 Mujeres
- Quinto Domingo A discrecionalidad por el Director

17. En ningún caso los visitantes ingresarán a los lugares destinados al alojamiento de las personas privadas de la libertad, a excepción del día programado para visita íntima.


18. El Formato de "Control de Visitas" solamente se debe diligenciar para los visitantes mayores de 12 años.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Secretaría Distrita de Seguridad, Convivencia y Justicia</small>	Proceso:	Custodia y Vigilancia para la Seguridad	Código:	PD-CVS-4
	Documento:	Control de Visitas	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	08/08/2017
			Fecha de Vigencia:	08/08/2017
Estándares relacionados:	ACA: 1-ICS-5B-01, 1-ICS-7C-01	Fecha de Revisión	Página 9 de 32	
				Agosto/2017


19. El formato solicitud de visitas de de las personas privadas de la Libertad se registra solamente en el ingreso de las PPL el cual es diligenciado por el equipo psicosocial(Psicólogo(a), Trabajadora Social) del grupo de Atención Integral

PARÁMETROS DE MEDICIÓN


Este procedimiento tiene dos momentos el primero que es diario y la segunda fase que es trimestral

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</p>	Proceso:	Custodia y Vigilancia para la Seguridad	Código:	PD-CVS-4
	Documento:	Control de Visitas	Versión:	1
	Estándares relacionados:	ACA: 1-ICS-5B-01, 1-ICS-7C-01	Fecha Aprobación:	08/08/2017
			Fecha de Vigencia:	08/08/2017
			Fecha de Revisión:	Agosto/2017


DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO							
N°	Entrada o Insumo	Actividad	Descripción de la Actividad	Dependencia	Responsable	Punto de Control	Salida (Registro)
		inicio	Inicia el Procedimiento				
1	Puesto de trabajo	Recibir puesto y asignar servicios	<p>Recibir el puesto y asignar servicios al personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, para dar cumplimiento a la Orden de Servicios elaborada previamente.</p> <p>Nota: En caso de alguna novedad (inasistencia de personal) se registra en el libro de minuta del comandante de compañía la acción tomada.</p>	Custodia y Vigilancia	El/la Comandante de Compañía		Orden de servicios

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrita de Seguridad, Convivencia y Justicia</p>	Proceso:	Custodia y Vigilancia para la Seguridad	Código:	PD-CVS-4	
			Versión:	1	
			Fecha Aprobación:	08/08/2017	
	Documento:	Control de Visitas	Fecha de Vigencia:	Página 11 de 32	
			08/08/2017		
	Estándares relacionados:	ACA: 1-ICS-5B-01, 1-ICS-7C-01	Fecha de Revisión	Agosto/2017	


2	Listado de Ingreso	Controlar ingreso de visitantes	Controlar el ingreso de visitantes según listados de PPL, verificar el documento de identidad del visitante (Registro Civil, Tarjeta de Identidad, Cedula de Ciudadanía, Cedula de Extranjería, Pasaporte o documento válido para su identificación), colocar sello asignado para la visita y el numero consecutivo para ingreso en el antebrazo derecho, indicándoles el lugar donde hacer la respectiva	Custodia y Vigilancia	Los/las guardianes (as)Asignados (as)	Verificar listado de Visitantes	Listado de PPL
----------	--------------------	---------------------------------	---	-----------------------	---------------------------------------	---------------------------------	----------------

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Proceso:	Custodia y Vigilancia para la Seguridad	Código:	PD-CVS-4
	Documento:	Control de Visitas	Versión:	1
	Estándares relacionados:	ACA: 1-ICS-5B-01, 1-ICS-7C-01	Fecha Aprobación:	08/08/2017
			Fecha de Vigencia:	08/08/2017
			Fecha de Revisión	Agosto/2017
				Página 12 de 32


			<p>fila por número consecutivo para su ingreso de manera ordenada.</p> <p>Nota: Se prioriza el ingreso de visitantes con discapacidad, adulto mayor o mujeres en estado de gestación.</p>				
3	Listado de Ingreso	Diligenciar Formato "control de visitas"	Diligenciar el formato "Control de Visitas" registrando el número colocado en el antebrazo, nombres, apellidos, número de documento de identidad, nombre de la persona privada de la	Custodia y Vigilancia	Los/las Guardianes (as) Asignados (as)		Control Visitas

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrita de Seguridad, Convivencia y Justicia</p>	Proceso:	Custodia y Vigilancia para la Seguridad	Código:	PD-CVS-4	
			Versión:	1	
			Fecha Aprobación:	08/08/2017	
	Documento:	Control de Visitas	Fecha de Vigencia:	Página 13 de 32	
			08/08/2017		
			Estándares relacionados:	ACA: 1-ICS-5B-01, 1-ICS-7C-01	Fecha de Revisión


			libertad, pabellón donde se encuentra ubicado y fecha.				
4		Informar a los visitantes	<p>Informar a los visitantes, que deposite los elementos metálicos que portan sobre la mesa y pasar por el arco magnético para detectar que no lleven elemento metálico prohibido, en caso de detectar se reitera la instrucción.</p> <p>Nota: Si tiene prótesis, utiliza platina, silla de ruedas, entre otros, se informara a los / las</p>	Custodia y Vigilancia	Guardianes (as) Asignados (as)	Verificar no ingresar con algún elemento metálico	N/A

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</p>	Proceso:	Custodia y Vigilancia para la Seguridad	Código:	PD-CVS-4
	Documento:	Control de Visitas	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	08/08/2017
	Estándares relacionados:	ACA: 1-ICS-5B-01, 1-ICS-7C-01	Fecha de Vigencia:	08/08/2017
Fecha de Revisión				Agosto/2017


			Guardianes (as) de requisa y demás puestos de servicio y se realiza monitoreo por el cuarto de control.				
		¿Se encuentran elementos o sustancias prohibidos?	¿Se encuentran elementos o sustancias prohibidos?				
		¿Se encuentran elementos o sustancias prohibidos?	Si: Continúa con la actividad número 5 No: realiza la actividad número 6.	Custodia y Vigilancia	Los/las Guardianes (as) de requisa	Verificar no ingresar con algún elemento metálico	N/A
5	Listado de	No permitir	No permitir la entrada al	Custodia y	Los / las	Verificar no	Formatos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrita de Seguridad, Convivencia y Justicia</p>	Proceso:	Custodia y Vigilancia para la Seguridad	Código:	PD-CVS-4
	Documento:	Control de Visitas	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	08/08/2017
			Fecha de Vigencia:	08/08/2017
Estándares relacionados:	ACA: 1-ICS-5B-01, 1-ICS-7C-01	Fecha de Revisión	Página 15 de 32	
				Agosto/2017


Ingreso	la entrada del visitante con elementos prohibidos	visitante con elementos o sustancias prohibidos e informa al Comandante de Compañía quien tomará las medidas pertinentes. Nota 1: En el caso de estupefacientes que superen la dosis personal dará lugar a la respectiva judicialización del visitante a cargo de las unidades de la SIJIN o DIJIN Policía Nacional; se debe diligenciar los formatos de la Fiscalía General de la Nación, posteriormente se	Vigilancia	Guardianes (as) de servicio	ingresar con algún elemento metálico	Externo Acta de incautación de elementos
---------	---	--	------------	-----------------------------	--------------------------------------	---

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Proceso:	Custodia y Vigilancia para la Seguridad	Código:	PD-CVS-4
	Documento:	Control de Visitas	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	08/08/2017
			Fecha de Vigencia:	08/08/2017
Estándares relacionados:	ACA: 1-ICS-5B-01, 1-ICS-7C-01	Fecha de Revisión	Página 16 de 32	
				Agosto/2017


			<p>entregan los formatos a las unidades de la SIJIN o DIJIN Policía Nacional. como primer respondiente</p> <p>Nota 2: En el caso de que se encuentre un arma de fuego se pondrá en conocimiento a la autoridad competente para el trámite correspondiente.</p> <p>Nota 3: En el caso de encontrarse elementos o sustancias prohibidos durante la visita no se permite el ingreso y se debe diligenciar el "Acta de incautación de Elementos"</p>				
--	--	--	--	--	--	--	--

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</p>	Proceso:	Custodia y Vigilancia para la Seguridad	Código:	PD-CVS-4
	Documento:	Control de Visitas	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	08/08/2017
			Fecha de Vigencia:	08/08/2017
Estándares relacionados:	ACA: 1-ICS-5B-01, 1-ICS-7C-01	Fecha de Revisión	Página 17 de 32	
				Agosto/2017


			e informar al Director para el trámite correspondiente y lo remite al área de disciplinarios para la disposición de los elementos o sustancias prohibidas. (Termina el procedimiento).				
6	Listado de Ingreso	de Tomar impresión dactilar	Tomar la impresión dactilar del índice derecho en el formato "Control de Visitas" y cotejar con el documento de identidad. Nota: En el caso que no coincida el cotejo no se permite el ingreso al visitante y se procederá a	Custodia y Vigilancia	Los / las Guardianes (as) de Servicio de Reseña		Formato control de visitas

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</p>	Proceso:	Custodia y Vigilancia para la Seguridad	Código:	PD-CVS-4
	Documento:	Control de Visitas	Versión:	1
	Estándares relacionados:	ACA: 1-ICS-5B-01, 1-ICS-7C-01	Fecha Aprobación:	08/08/2017
			Fecha de Vigencia: 08/08/2017	Página 18 de 32
			Fecha de Revisión	Agosto/2017


			informar a la Policía Nacional para los fines pertinentes.				
7	Diligenciar el formato	Recibir formato control de visita	Recibe el formato "Control de Visitas" y compara el número colocado en el antebrazo con el número registrado en el formato y entrega la ficha de visitante según el número.	Custodia y Vigilancia	El / la Guardián (a) de Servicio de control de fichas	Verificar el número de registro de entrada	Formato control de visitas
8	Diligenciar el formato	Verificar número, sello y ficha de los visitantes	PC: Verificar número, sello y ficha de los visitantes y diligenciar el Formato "Control Ingreso y Salida de Visitantes" por	Custodia y Vigilancia	El /C la Comandante de Pabellón y El / la Guardián (a) de Servicio	Verificar el número de registro de entrada	Formato control ingreso y salida de visitantes

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrita de Seguridad, Convivencia y Justicia</p>	Proceso:	Custodia y Vigilancia para la Seguridad	Código:	PD-CVS-4	
			Versión:	1	
			Fecha Aprobación:	08/08/2017	
	Documento:	Control de Visitas	Fecha de Vigencia:	08/08/2017	Página 19 de 32
			Estándares relacionados:	ACA: 1-ICS-5B-01, 1-ICS-7C-01	Fecha de Revisión


			<p>los / las guardianes (as) de servicio cada vez que un visitante pasa por los puestos de control existentes:</p> <p>Primer control: En el puesto de servicio que se encuentra en el área de ingreso de visitas frente a la consola 4M. Segundo Control: En el puesto de servicio que se encuentra en la Consola 6M. Tercer Control: Al ingreso y/o salida de los visitantes a cada Pabellón.</p>				
--	--	--	---	--	--	--	--

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</p>	Proceso:	Custodia y Vigilancia para la Seguridad	Código:	PD-CVS-4
	Documento:	Control de Visitas	Versión:	1
	Estándares relacionados:	ACA: 1-ICS-5B-01, 1-ICS-7C-01	Fecha Aprobación:	08/08/2017
			Fecha de Vigencia:	08/08/2017
			Fecha de Revisión	Agosto/2017


	Ficha y sello de ingreso	¿Coincide número, ficha y visualización del sello?	¿Coincide el número, ficha y visualización del sello? Si Coincide el número y ficha continúa con la actividad número 9 No Coincide el número y ficha realiza la actividad número 2	Custodia y Vigilancia	El/la Comandante de Pabellón y El / la Guardián (a) de Servicio	N/A
9		Permanecer en el respectivo pabellón	Permanecer en el respectivo pabellón durante el tiempo establecido para la visita de la persona privada de la libertad.	Custodia y Vigilancia	Visitantes	N/A
10		Comunicar	Comunicar a los visitantes	Custodia y Vigilancia	El / la Comandante	Formato

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrita de Seguridad, Convivencia y Justicia</p>	Proceso:	Custodia y Vigilancia para la Seguridad	Código:	PD-CVS-4	
			Versión:	1	
			Fecha Aprobación:	08/08/2017	
	Documento:	Control de Visitas	Fecha de Vigencia:	Página 21 de 32	
			08/08/2017		
	Estándares relacionados:	ACA: 1-ICS-5B-01, 1-ICS-7C-01	Fecha de Revisión	Agosto/2017	


		<p>terminación de la visita</p> <p>y a las personas privadas de la libertad la terminación de la visita, ordenar la salida de los visitantes verificando el número, sello y ficha, registra el control en el Formato "Control Ingreso y Salida de Visitantes", estos pasaran por los puestos de control existentes.</p> <p>Nota : Realizar el conteo de las personas privadas de la libertad y reporta al oficial de servicio quien una vez recibido el parte total informa al</p>		de Pabellón		control ingreso y salida de visitantes
--	--	---	--	-------------	--	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Proceso:	Custodia y Vigilancia para la Seguridad	Código:	PD-CVS-4
			Versión:	1
			Fecha Aprobación:	08/08/2017
	Documento:	Control de Visitas	Fecha de Vigencia:	Página 22 de 32
			08/08/2017	
Estándares relacionados:	ACA: 1-ICS-5B-01, 1-ICS-7C-01		Fecha de Revisión	Agosto/2017


			comandante de compañía.				
			Verificar número, sello y ficha de los visitantes y diligenciar el Formato "Control Ingreso y Salida de Visitantes" por los / las guardianas (as) de servicio cada vez que un visitante pasa por los puestos de control existentes:				
11		Verificar número, sello y ficha de los visitantes		Custodia y Vigilancia	El / la Guardián (a) de Servicio		Formato control ingreso y salida de visitantes
			Primero Control: Al ingreso y/o salida de los visitantes a cada Pabellón.				
			Segundo Control: En el puesto de servicio que se encuentra en la Consola				

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrita de Seguridad, Convivencia y Justicia</p>	Proceso:	Custodia y Vigilancia para la Seguridad	Código:	PD-CVS-4
	Documento:	Control de Visitas	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	08/08/2017
			Fecha de Vigencia: 08/08/2017	Página 23 de 32
Estándares relacionados:	ACA: 1-ICS-5B-01, 1-ICS-7C-01	Fecha de Revisión	Agosto/2017	


		6M.				
		<p>Tercero control: En el puesto de servicio que se encuentra en el área de ingreso de visitas frente a la consola 4M.</p>				
	¿Coincide número, ficha y visualización del sello?	<p>¿Coincide número, ficha y visualización del sello?</p> <p>Si Coincide el número y ficha continúa con la actividad número 12</p> <p>No Coincide el número y</p>	Custodia y Vigilancia	El / la Guardián (a) de Servicio		

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</p>	Proceso:	Custodia y Vigilancia para la Seguridad	Código:	PD-CVS-4
	Documento:	Control de Visitas	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	08/08/2017
	Estándares relacionados:	ACA: 1-ICS-5B-01, 1-ICS-7C-01	Fecha de Vigencia:	08/08/2017
			Fecha de Revisión	Agosto/2017


			ficha realiza la actividad número 15			
12		Recibir la ficha al visitante	Reciben la ficha al visitante y entrega el formato "Control de Visitas" verificando el número, nombres, apellidos y número de documento de identidad del visitante.	Custodia y Vigilancia	Los / las Guardianes (as) de Servicio asignados (as)	Formato control de visitas
13		Tomar impresión dactilar	Tomar la impresión dactilar del índice derecho en el formato "Control de Visitas" y cotejan con la huella que se tomó en el momento de ingreso de los visitantes, con el fin de verificar que el visitante	Custodia y Vigilancia	Los / las Guardianes (as) de Servicio de Reseña	N/A

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrita de Seguridad, Convivencia y Justicia</p>	Proceso:	Custodia y Vigilancia para la Seguridad	Código:	PD-CVS-4
	Documento:	Control de Visitas	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	08/08/2017
			Fecha de Vigencia:	08/08/2017
Estándares relacionados:	ACA: 1-ICS-5B-01, 1-ICS-7C-01	Fecha de Revisión	Página 25 de 32	
				Agosto/2017


		<p>que sale sea la misma que ingreso.</p> <p>Nota 1: En caso de presentarse inconsistencia en el cotejo se efectuar revisión de la novedad, como es la identidad del visitante (verificando el número, nombres, apellidos y número de documento de identidad del visitante), para aclarar la información y eficacia de los controles establecidos. Una vez solucionada la novedad continua con el</p>				
--	--	--	--	--	--	--

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</p>	Proceso:	Custodia y Vigilancia para la Seguridad	Código:	PD-CVS-4
			Versión:	1
			Fecha Aprobación:	08/08/2017
	Documento:	Control de Visitas	Fecha de Vigencia:	08/08/2017
Estándares relacionados:	ACA: 1-ICS-5B-01, 1-ICS-7C-01		Fecha de Revisión	Agosto/2017

			procedimiento en la actividad siguiente- Nota 2: En el caso que no se pueda aclarar la novedad en el puesto de control informar al el/la oficial de servicio y este a su vez a el/la comandante de compañía, se analiza la novedad y se toman las acciones pertinentes.				
14		Controlar salida de visitantes	Controlar la salida de visitantes y verifica número y sello a cada visitante.	Custodia y Vigilancia	Los / las Guardianes (as) de Servicio asignados (as)		N/A

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrita de Seguridad, Convivencia y Justicia</p>	Proceso:	Custodia y Vigilancia para la Seguridad	Código:	PD-CVS-4	
			Versión:	1	
			Fecha Aprobación:	08/08/2017	
	Documento:	Control de Visitas	Fecha de Vigencia:	Página 27 de 32	
			08/08/2017		
	Estándares relacionados:	ACA: 1-ICS-5B-01, 1-ICS-7C-01	Fecha de Revisión	Agosto/2017	

15		efectuar revisión de la novedad	Efectuar revisión de la novedad, como es la identidad del visitante (verificando el número, nombres, apellidos y número de documento de identidad del visitante), para aclarar la información y eficacia de los controles establecidos. Una vez solucionada la novedad continua con el procedimiento en la actividad 12 Nota: En el caso que no	Custodia y Vigilancia	El / la Guardián (a) de Servicio	Verificar controles establecidos de del visitante	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Proceso:	Custodia y Vigilancia para la Seguridad	Código:	PD-CVS-4
	Documento:	Control de Visitas	Versión:	1
	Estándares relacionados:	ACA: 1-ICS-5B-01, 1-ICS-7C-01	Fecha Aprobación:	08/08/2017
			Fecha de Vigencia:	08/08/2017
			Fecha de Revisión	Agosto/2017
				Página 28 de 32

			<p>se pueda aclarar la novedad en el puesto de control informar al el/la oficial de servicio y este a su vez a el/la comandante de compañía, se custodia al visitante hasta el área reseña, se analiza la novedad y se toman las acciones pertinentes.</p>			
--	--	--	--	--	--	--



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaría Distrita de Seguridad,
Convivencia y Justicia

Proceso:

**Custodia y Vigilancia
para la Seguridad**

Código:

PD-CVS-4

Versión:

1

Fecha Aprobación:

08/08/2017

Documento:

Control de Visitas

Fecha de Vigencia:

08/08/2017

Página 29 de 32

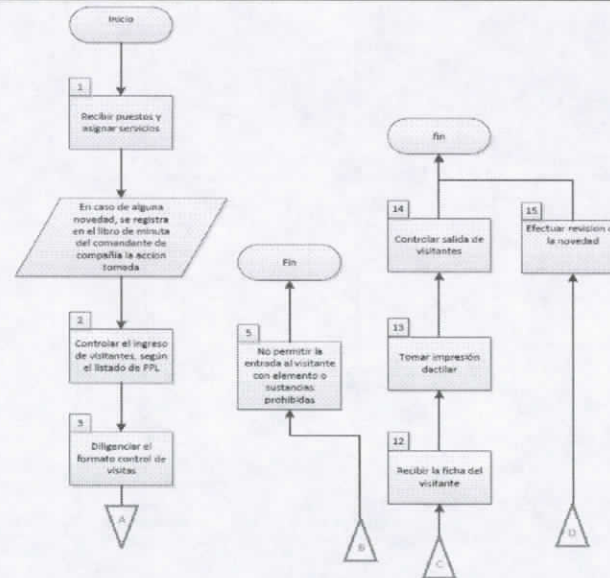
**Estándares
relacionados:**


ACA: 1-ICS-5B-01, 1-ICS-7C-01

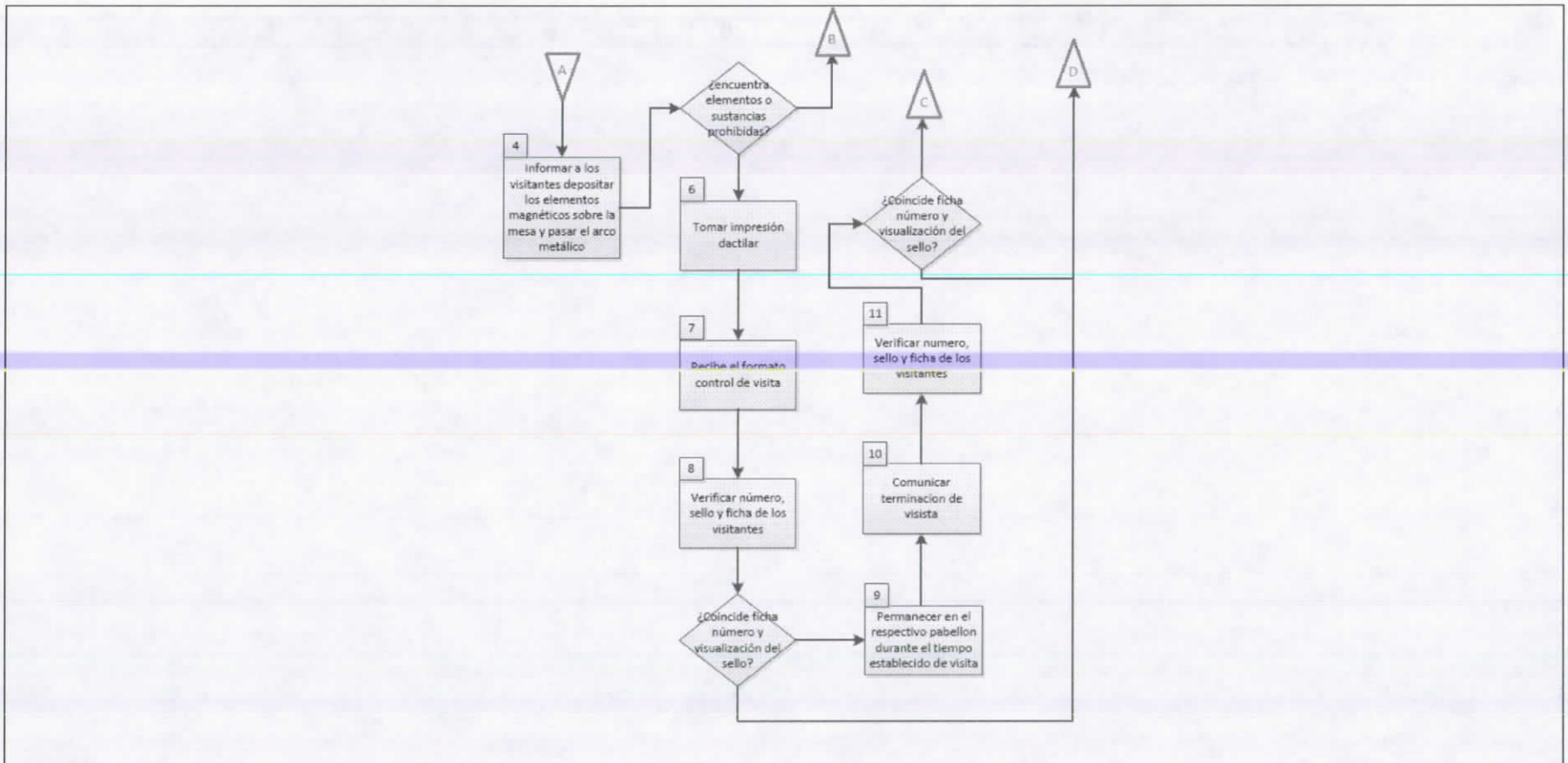
Fecha de Revisión


Agosto/2017

DIAGRAMA DE FLUJO




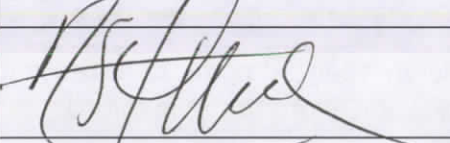
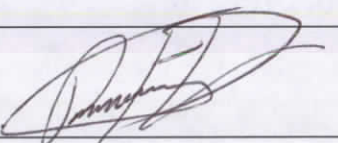
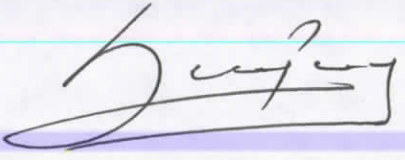
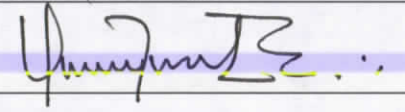
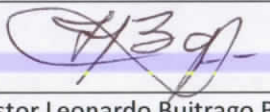
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</p>	Proceso:	Custodia y Vigilancia para la Seguridad	Código:	PD-CVS-4
	Documento:	Control de Visitas	Versión:	1
	Estándares relacionados:	ACA: 1-ICS-5B-01, 1-ICS-7C-01	Fecha Aprobación:	08/08/2017
			Fecha de Vigencia:	08/08/2017
			Fecha de Revisión:	Agosto/2017
				Página 30 de 32



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrita de Seguridad, Convivencia y Justicia</p>	Proceso:	Custodia y Vigilancia para la Seguridad	Código:	PD-CVS-4
			Versión:	1
			Fecha Aprobación:	08/08/2017
	Documento:	Control de Visitas	Fecha de Vigencia:	Página 31 de 32
			08/08/2017	
			Estándares relacionados:	ACA: 1-ICS-5B-01, 1-ICS-7C-01
		Fecha de Revisión	Agosto/2017	

CONTROL DE CAMBIOS		
No. VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	Agosto 08 de 2017	Versión 1 correspondiente a la revisión realizada por la Dirección e incluye los estándares correspondientes a capacitación y/o entrenamiento de la "ACA" para los servidores (as) contratistas y/o voluntarios (as).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Proceso:	Custodia y Vigilancia para la Seguridad	Código:	PD-CVS-4
	Documento:	Control de Visitas	Versión:	1
	Estándares relacionados:	ACA: 1-ICS-5B-01, 1-ICS-7C-01	Fecha Aprobación:	08/08/2017
			Fecha de Vigencia:	08/08/2017
			Fecha de Revisión	Agosto/2017
				Página 32 de 32

ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE:	Atahualpa Gutiérrez Pereira	Pablo Emilio Latorre Romero	Sonia Patricia Peñón Niño
CARGO(S)	Referente de Calidad	Comandante de Compañía	Directora Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres
FIRMA:			
NOMBRE:	Leonardo Narváez Ballesteros	José Joaquín Bernal González	
CARGO(S)	Ingeniero de Sistemas	Comandante de Compañía	
FIRMA:			
NOMBRE:		Néstor Leonardo Buitrago Barreto	
CARGO(S)		Comandante de Compañía	
FIRMA:		